CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

INTERNO G.O.C. Nº 33 /2015.-

A: **PRESIDENCIA DE DIRECTORIO-**

DE: **LIC. MARIELA ALSINA.-**

REF.: **ABOG. LOURDES CAROLINA ROJAS ESPÍNOLA.-ASESORIA GOC.**

FECHA: **Contratación Directa Nº 10/2015 "SUSCRIPCIÓN A UNA BASE DE DATOS DE GUÍA DE RELACIONES PÚBLICAS" – ID Nº 296.686 .**

SEÑORA PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, y por su intermedio a los Señores Miembros del Directorio, a los efectos de remitir las conclusiones de la revisión del Informe de evaluación elaborado por la comisión evaluadora constituida por Nº 712/2015, para el llamado de referencia, de conformidad con lo establecido en el Artículo 10, numeral 7 del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

De la revisión realizada al mismo se concluye:

De la revisión realizada al mismo se concluye:

El informe de Evaluación cumple con los requisitos mínimos contenidos en el Art. 64 del Dto. 21909/03 y Reglamentaciones, se visualiza, el acta de apertura de ofertas, Tabla comparativa de las ofertas en relación a los requisitos básicos y su cumplimiento, informe conteniendo el desgloce de verificaciones, conforme con lo requerido en el PBC, explicaciones respecto al cumplimiento de la oferta, así también posee Tabla comparativa de precios de las ofertas, y otros requerimientos, recomendación de **Adjudicación,** el informe posee las justificaciones pertinentes, fecha y lugar de elaboración, nombre, firma y cargo de los miembros del Comité de Evaluación.

El llamado es por el total, con vigencia de 12 meses, no es plurianual, se hará un solo pago para la suscripción al servicio de 12 meses, se ha realizado prórroga de apertura de ofertas considerando que no existía el mínimo de oferentes requerido para la modalidad a contratar, de dicha prórroga se ha presentado la firma "**SUMAR de Augusto Fornerón F.**" De la verificación que se ha realizado en el SINARH se constatado que el mismo figura como jubilado, por lo cual entendemos que no se encuentra comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley de Contrataciones Públicas y está habilitado para contratar con el Estado Paraguayo.

Del análisis que realiza el comité los mismos concluyen**, que** **la única oferta solvente**, que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones y que posee las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, por lo cual **RECOMIENDAN** adjudicar la **Contratación Directa Nº 10/2015 "SUSCRIPCIÓN A UNA BASE DE DATOS DE GUÍA DE RELACIONES PÚBLICAS" – ID Nº 296.686 a la empresa: SUMAR de Augusto Fornerón F. (RUC Nº 200.921-8), por el precio total ofertado de Gs. 1.980.000.- (Gs. Un millón novecientos ochenta mil).- IVA Exento, cuyo desembolso se realizará en un solo pago; para una suscripción de 12 (doce) meses de servicio.**

Visto y analizado lo expuesto por los miembros del Comité de Evaluación, entiendo que en el proceso de evaluación y la elaboración del Informe que ahora se pone a consideración, en general, se ha dado cumplimiento a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2.051/03, modificado por la Ley Nº 3.439/07, así como las disposiciones contenidas en el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03,

modificado por el Decreto Nº 5.174/05, surgiendo esto, por lo menos, de cuanto se pone a mi vista y consideración.-

Por tanto y a fin de dar cumplimiento al Art 28 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y si la Máxima Autoridad resuelve la adjudicación, solicito la promulgación de la Resolución respectiva.

Se adjunta al Presente Informe: Informe de Evaluación, Carpeta del llamado, Ofertas presentadas.

LIC MARIELA ALSINA
GERENTE
GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIÓN.-

GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIÓN CONATEL

COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
SECRETARIA GENERAL
DOC. INTERNO. Nº 1395 / 2015
FECHA: 28 JUL 2015 A LAS 9:51 HS.
POR FERNANDO LOPEZ FIRMA
Secretaría General CONATEL
FUNCIONARIO

Secretaría General
- G. Internacio
- G. Técnica
- Gerencia Planificación y Desarrollo
- G. Operativa de Contratacione
- G. Radiocomunicacione
- G. Adm. Financiera
- Gab. Técnica
- Informática
- G. Capital Humano
- Dpto. Comunicación Soc
- Asesoría Legal
- Auditoría Interna
- Sec. Privada
- Sindicatura
- Directorio
- .....
- .....

Observaciones:.....

CARLOS V. CORONEL B.
Secretario General
CONATEL

INFORME DE EVALUACIÓN

COMITÉ DE EVALUACIÓN SEGÚN LO ESTABLECIDO POR RESOLUCION DIRECTORIO Nº 255/2015

REF.: CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2015 - SUSCRIPCIÓN A UNA BASE DE DATOS DE GUÍA DE RELACIONES PÚBLICAS – ID Nº 296.686.

FECHA: 28 DE JULIO DE 2015.

Por Resolución del Directorio N° 255/2015 del 17 de febrero de 2015, se dispone la conformación de los distintos comités de evaluación para los llamados en la modalidad de Contratación Directa con funcionarios de la Gerencia Operativa de Contrataciones y solicitar apoyo a las dependencias técnicas correspondientes, en caso de necesidad. Al respecto se conforma internamente el comité de evaluación con los siguientes funcionarios de la Gerencia Operativa de Contrataciones: Univ. Javier González, Univ. Lorena Kirmser y la Univ. Josefina Ramírez.

I -ANTECEDENTES

De acuerdo a lo indicado en el Acta de Apertura de Ofertas N° 32/2015 de fecha 03 de julio de 2015, siendo las 11:00 horas, se deja constancia que no se han presentado oferentes para el Acto de Apertura; por lo que la convocante considera pertinente realizar una prórroga, según lo establece la Resolución de la DNCP Nº 522/2015 que expresa cuanto sigue: *"Por la cual se determina la obligatoriedad de realizar una prórroga de fecha de Apertura de Ofertas en los Procedimientos de Contratación Directa cuando no se presentara el número mínimo de ofertas requeridas por el Art. 34 de la Ley 2051/03 para evaluar y realizar la adjudicación", y establecer nuevos criterios en relación a la prórroga de los plazos por ausencia de ofertas.*

Según establecido el plazo de prórroga, lo indicado en el Acta de Apertura de Ofertas Nº 35/2015 de fecha 13 de julio de 2015, en cumplimiento a la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su reglamentación, siendo las 11:00 horas, se procedió a la Apertura de Ofertas, presentado para la Contratación Directa Nº 10/2015 **"SUSCRIPCIÓN A UNA BASE DE DATOS DE GUÍA DE RELACIONES PÚBLICAS" – ID Nº 296.686**, en presencia de los funcionarios de la CONATEL, mencionado en el Acta, dándose lectura al monto de la oferta , cuyo resumen se detalla:

ITEM	OFERENTE	PRECIO TOTAL - (IVA exento)
1	SUMAR de Augusto Fornerón F.	Gs. 1.980.000.-

Conforme lo establecido en la Carta de Invitación, la adjudicación será por **EL TOTAL**, y el contrato tendrá vigencia de 12 (doce) meses a partir de su suscripción.

Para el presente llamado se ha previsto en el PAC un monto total de Gs. 2.000.000 (Guaraníes dos millones), según CDP N° 109/2015, a ser ejecutado totalmente en el presente ejercicio fiscal.

II. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

En primer término se procede al análisis de las Ofertas presentadas, para determinar si las mismas se ajustan sustancialmente a los requisitos contenidos en el Anexo E de la Carta Invitación de la presente contratación, según detalle en Tabla de Verificación de Recaudos Legales, concluyéndose que:

SUMAR de Augusto Fornerón F.: Presenta todos los documentos de carácter sustancial y de carácter formal requeridos y cada uno de ellos está completo. No Presenta Constancia SIPE.

Asimismo, como resultado de la verificación realizada de las documentaciones solicitadas en la Carta de Invitación – Anexo E, ha cumplido en su totalidad conforme Tabla de Verificación de documentos que se adjunta.

III. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:

Contándose con una oferta susceptible de analizarse técnica y económicamente, se ha procedido al examen del precio ofertado y se verifica que el mismo no presenta errores aritméticos.

Cabe señalar que por la naturaleza del servicio contratado, no aplica establecer el margen de preferencia a favor de servicios de origen nacional establecido en la Ley Nº 4558/2011, considerando que una sola Empresa es la que se presenta y la misma reúne los requisitos mínimos de calificación.

A continuación se procede a evaluar la única oferta presentada para este llamado, concluyéndose lo siguiente:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem	**Código Catalogo**	**Descripción del Bien**	**Marca**	**Procedencia**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Presentación**	**Precio Unitario (IVA exento)**	**Precio Total (IVA exento)**
1	81012003-001	Suscripción a una Base de Datos de Guía de Relaciones Públicas.	SUMAR de Augusto Fornerón F.	SUMAR de Augusto Fornerón F.	Unidad	1	Unidad	1.980.000	**1.980.000**
								Precio Total Gs.	**1.980.000**

La Empresa**: SUMAR de Augusto Fornerón F.** presenta la oferta cuyo precio total asciende a la suma de Gs.- 1.980.000.- (guaraníes Un millón novecientos ochenta mil) IVA Exento.

IV. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Para la presente contratación se ha previsto en el PAC un monto total de Gs. 2.000.000 (Guaraníes dos millones), para lo cual se cuenta con Disponibilidad presupuestaria de Gs.- 2.000.000.- (guaraníes dos millones) para el Ejercicio Fiscal 2015, según CDP Nº 109/2015.

V. RESOLUCIÓN DNCP 849/2015

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015, se ha realizado los procedimientos pertinentes en referencia al posible oferente recomendado para la adjudicación de la

Contratación Directa Nº 10/2015 **"SUSCRIPCIÓN A UNA BASE DE DATOS DE GUÍA DE RELACIONES PÚBLICAS" – ID Nº 296.686**, no encontrando disconformidades al oferente.

La verificación fue realizada por medio del SINARH y se ha constatado que el potencial oferente a adjudicar no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, inc. a y b de la de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.

VI. RECOMENDACIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente Informe y en razón al Art. 34 inc. "c" de la Ley 2051/2003 en el cual se menciona... ***" para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la Contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la Máxima Autoridad del Organismo, de la Entidad o de la Municipalidad, se podrá hacer la Contratación Directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación***.,,,

En vista a la necesidad de la Institución de realizar la contratación del servicio de referencia y lo dispuesto en el inciso c del Art. 34 de la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas, entendemos que se han agotado todas las instancias pertinentes para contar con el mínimo de oferentes, sin haberlo podido lograr, pudiendo proseguirse con los trámites para la adjudicación, si la Máxima Autoridad lo estima conveniente y conforme a lo expuesto en razón de presentar la oferta solvente, que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar la Contratación Directa Nº 10/2015 **"SUSCRIPCIÓN A UNA BASE DE DATOS DE GUÍA DE RELACIONES PÚBLICAS" – ID Nº 296.686** a la empresa: **SUMAR de Augusto Fornerón F. (RUC Nº 200.921-8),** por el precio total ofertado de Gs. 1.980.000.- (Gs. Un millón novecientos ochenta mil).- IVA Exento, cuyo desembolso se realizará en un solo pago; para una suscripción de 12 (doce) meses de servicio.

SE ANEXAN LAS SIGUIENTES DOCUMENTACIONES:

Tabla de Verificación de Recaudos Legales, Cuadro Comparativo de Ofertas, Cuadro de Precios Adjudicados, Acta d Prórroga Nº 32/2015 de fecha 03 de julio de 2015, Acta de Apertura de Ofertas Nº 35/2015 de fecha 13 de julio de 2015, CDP N° 109/2015 y la oferta presentada.

Univ. JAVIER GONZÁLEZ
Representante de la GOC

Univ. LORENA KIRMSER
Representante de la GOC

Univ. JOSEFINA RAMÍREZ
Representante de la GOC

CONATEL
COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Comité de Evaluación de Ofertas - Res. 255/2015

CD Nº 10/2015 - "SUSCRIPCIÓN A UNA BASE DE DATOS DE GUÍA DE RELACIONES PÚBLICAS" - ID 296.686.
TABLA DE VERIFICACIÓN DE RECAUDOS LEGALES

Item	Documentos de la Oferta - Anexo E	SUMAR de Augusto Fornerón F.
I	**Documentos Comunes para Personas Físicas y Jurídicas**	
a)	Formulario de Oferta * *[completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	CUMPLE
b)	Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE
c)	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE
d)	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010	CUMPLE
II	**Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas**	
a)	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*	CUMPLE
b)	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	CUMPLE
c)	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta	CUMPLE
d)	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	CUMPLE
e)	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA
f)	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta	CUMPLE
g)	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes	NO APLICA

Javier González
Dpto. de Contratos
CONATEL

Lorena Ramírez G.

Josefina Ramírez
CONATEL

CONATEL
COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Comité de Evaluación de Ofertas - Res. 255/2015

CD Nº 10/2015 - "SUSCRIPCIÓN A UNA BASE DE DATOS DE GUÍA DE RELACIONES PÚBLICAS" - ID 296.686.
TABLA DE VERIFICACIÓN DE RECAUDOS LEGALES

Item	Documentos de la Oferta - Anexo E	SUMAR de Augusto Fornerón F.
III	**Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas**	
a)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	NO APLICA
b)	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	NO APLICA
c)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NO APLICA
d)	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta	NO APLICA
e)	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes	NO APLICA
IV	**Documentos legales para Oferentes en Consorcio**	
a)	Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.	NO APLICA
b)	Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	NO APLICA
c)	Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NO APLICA

Javier González
Dpto. de Contratos
CONATEL

LORENA KIRNER G.

Josefina Ramírez
CONATEL

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Comité de Evaluación de Ofertas - Res. 255/2015

CD Nº 10/2015 - "SUSCRIPCIÓN A UNA BASE DE DATOS DE GUÍA DE RELACIONES PÚBLICAS" - ID 296.686.
TABLA DE VERIFICACIÓN DE RECAUDOS LEGALES

Item	Documentos de la Oferta - Anexo E	SUMAR de Augusto Fornerón F.
d)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA
V	**Otros documentos**	
1	1- Documentaciones que demuestren que los servicios ofertados cumplen las especificaciones técnicas requeridas.	CUMPLE
2	2- Documentos prestación de servicios objeto del presente llamado en los últimos 2 (dos) años, para lo cual deberá presentar copias de contratos ejecutados y/o facturaciones u otros documentos de servicios ofertados (con instituciones del estado o privadas).	CUMPLE
3	3- Certificado emitido por el MIC. La presentación es al efecto de la aplicación del margen de preferencia a favor de los productos y servicios de origen nacional, conforme Art. 2° de la Ley N° 4558/10 y su Decreto Reglamentario N° 9649/12. Se aclara que la no presentación no será causal de descalificación.	NO APLICA
	Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)	**NO PRESENTA**

Javier González
Dpto. de Contratos
CONATEL

LORENA KIENSER G. –

Josefina Ramírez
CONATEL

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Comité de Evaluación de Ofertas - Res. 255/2015
CD Nº 10/2015 - "SUSCRIPCIÓN A UNA BASE DE DATOS DE GUÍA DE RELACIONES PÚBLICAS" - ID 296.686.
CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

EMPRESA: SUMAR de Augusto Fornerón F.
RUC: 200.921-8

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem	**Código Catalogo**	**Descripción del Bien**	**Marca**	**Procedencia**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Presentación**	**Precio Unitario (IVA exento)**	**Precio Total (IVA exento)**
1	81012003-001	Suscripción a una Base de Datos de Guía de Relaciones Públicas.	_	_	Unidad	1	Unidad	1.980.000	**1.980.000**
								Precio Total Gs.	**1.980.000**

Javier González
Dpto. de Contratos
CONATEL

Lorena Kaiser G. -

Josefina Ramírez
CONATEL

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Comité de Evaluación de Ofertas - Res. 255/2015
CD Nº 10/2015 - "SUSCRIPCIÓN A UNA BASE DE DATOS DE GUÍA DE RELACIONES PÚBLICAS" - ID 296.686.
CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

EMPRESA: SUMAR de Augusto Fornerón F.
RUC: 200.921-8

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem	**Código Catalogo**	**Descripción del Bien**	**Marca**	**Procedencia**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Presentación**	**Precio Unitario (IVA exento)**	**Precio Total (IVA exento)**
1	81012003-001	Suscripción a una Base de Datos de Guía de Relaciones Públicas.	_	_	Unidad	1	Unidad	1.980.000	**1.980.000**
								Precio Total Gs.	**1.980.000**

Javier González
Dpto. de Contratos
CONATEL

LORENA RAMSER G.

Josefina Ramírez
CONATEL